

**ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN, CELEBRADA EL  
DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2018**

En la ciudad de Utrera, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 26 de diciembre de 2018 se reúne, en sesión ordinaria, en el Salón de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Utrera los miembros de la Mesa Permanente de Contratación que seguidamente se citan, al objeto de celebrar sesión para la que han sido citados en forma.

**Asistentes:**

**Presidencia:** D. Francisco Campanario Calvente, Teniente de Alcalde del Área de Presidencia.

**Vocalías:** D. Juan Borrego López, Secretario General.  
Dña. Irene Corrales Moreno, Interventora Municipal.  
Dña. Dolores Hurtado Sánchez, Técnico Superior Economista del Departamento de Contratación Administrativa.  
D. Joaquín Moreno Pérez, Ingeniero Técnico Industrial. Unidad Administrativa de Obras y Servicios Operativos.  
D. Juan María Muñoz Díaz. Inspector Jefe. Unidad administrativa de Seguridad Ciudadana

**Secretaría:** Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Pozo Parrales, Gestora Administrativa del Departamento de Contratación Administrativa.

**Invitados:** Dña. Tamara Casal Hermoso, en representación del Grupo Municipal P.S.O.E.  
Dña. Consuelo Navarro Navarro, en representación del Grupo Municipal P.A.  
Dña. Francisca Fuentes Fernández, en representación del Grupo Municipal P.P.  
D. Juan Diego Carmona Luque. Unidad Administrativa de Seguridad Ciudadana.

Existiendo Quórum suficiente se declara válidamente constituida la Mesa, procediéndose por la Presidencia al comienzo de la sesión.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000B945300M7K2Y2B9X6L8 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20180758867
	FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 27/12/2018 MARIA DEL CARMEN POZO PARRALES-GESTOR ADMINISTRATIVO - 27/12/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/12/2018 08:29:22	Fecha: 27/12/2018 Hora: 08:29



## INCIDENCIAS RESEÑABLES.-

Siendo las nueve horas y treinta minutos abandona la sala D. Joaquín Moreno Pérez al haber concluido los asuntos referentes a su Unidad Administrativa, incorporándose a la misma D. Juan Diego Carmona Luque, Unidad Administrativa de Seguridad Ciudadana, como uno de los firmantes del informe técnico de valoración de los juicios de valor del expediente incluido en el punto quinto, asunto primero del orden del día de la convocatoria.

Siendo las nueve horas y cincuenta minutos abandona la Sala D. Juan Diego Carmona Luque y se incorpora D. Juan María Muñoz Díaz, Unidad Administrativa de Seguridad Ciudadana, vocal de la Mesa y firmante del informe técnico de valoración de los juicios de valor del expediente incluido en el punto quinto, asunto segundo del orden del día de la convocatoria.

### **Punto 1º: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Previamente entregada a los miembros de la Mesa el acta de la reunión ordinaria de la Mesa Permanente de Contratación de 18 de diciembre de 2018, se aprueba por la mayoría de los presentes.

### **Punto 2º: APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS OBJETIVOS. ACTO PÚBLICO.**

- **OB97/2018.** Contratación “*construcción de módulos compuesto por 375 nichos y 119 osarios en el Patio de San Francisco, Cementerio Municipal de Utrera (Sevilla)*”. Procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación (sin criterios subjetivos). Precio base de licitación 90.880,11 € IVA excluido. Plazo de ejecución cuatro (4) meses sin que pueda ser objeto de prórroga. Unidad Administrativa de Obras y Servicios Operativos.

La citada licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 28 de noviembre de 2018 finalizando el plazo para la presentación de ofertas a las 18:30 horas del día 18 de diciembre de 2018.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta que al término del plazo de presentación de proposiciones y de la certificación emitida con fecha 20 de diciembre de 2018 por el Secretario General, se han presentado a la misma los siguientes licitadores:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000B945300M7K2Y2B9X6L8 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20180758867</b>
	FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 27/12/2018 MARIA DEL CARMEN POZO PARRALES-GESTOR ADMINISTRATIVO - 27/12/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/12/2018 08:29:22	Fecha: 27/12/2018 Hora: 08:29



LICITADORES	CIF/NIF	FECHA PRESENTACIÓN	HORA PRESENTACIÓN
GRUPO NOVANZIA, S.L.	B11708252	18/12/18	14:31
INGECÓN PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES 2000, S.L.	B91795047	18/12/18	17:59
OBRAS Y SERVICIOS P. SELVA, S.L.	B54509724	18/12/18	11:22
UTREMULTIGESTIÓN, S.L.	B91792473	18/12/18	14:34

Acto seguido se procede por la Presidencia a la apertura del sobre único a aportar en la licitación, debiendo contener el mismo declaración responsable conforme a lo dispuesto en el artículo 159.4.c) de la Ley de Contratos del Sector Público ajustada al modelo "Anexo II" que se incluye en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la proposición económica (Anexo III) y demás criterios cuantificables automáticamente.

Comprobado que por los licitadores se ha presentado correctamente la documentación exigida por el pliego de cláusulas administrativas particulares, se declaran admitidas las ofertas presentadas, procediéndose a dar lectura de las mismas, las cuales se indican en el siguiente cuadro de detalle:

Licitadores	OFERTA ECONÓMICA		REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCION		PUNTUACIÓN
	Oferta IVA excluido	Puntos (máx. 70)	Semanas	Puntos (máx. 20)	TOTAL
GRUPO NOVANZIA, S.L.	90.850,00 €	61,37	5	20	81,37
INGECON PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES 2000, S.L.	79.649,33 €	70	4	20	90
OBRAS Y SERVICIOS P. SELVA, S.L.	86.136,17 €	64,73	4	20	84,73
UTRE MULTIGESTION, S.L.	81.537,64 €	68,38	12	20	88,38

Seguidamente la Mesa, por unanimidad de los presentes, acuerda:

**Primero:** Declarar admitidas las siguientes proposiciones, una vez calificada la documentación presentada y encontrándose correcta la proposición en cuanto al cumplimiento de las condiciones de contratación exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

LICITADOR	CIF
GRUPO NOVANZIA, S.L.	B11708252
INGECÓN PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES 2000, S.L.	B91795047
OBRAS Y SERVICIOS P. SELVA, S.L.	B54509724
UTREMULTIGESTIÓN, S.L.	B91792473

**Segundo:** Clasificar las proposiciones por el siguiente orden decreciente:

1ª	INGECÓN PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES 2000, S.L.	90 puntos
2ª	UTREMULTIGESTIÓN, S.L.	88,38 puntos



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000B945300M7K2Y2B9X6L8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA  
FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 27/12/2018  
MARIA DEL CARMEN POZO PARRALES-GESTOR ADMINISTRATIVO - 27/12/2018  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/12/2018 08:29:22

DOCUMENTO: 20180758867  
Fecha: 27/12/2018  
Hora: 08:29



3ª	OBRAS Y SERVICIOS P. SELVA, S.L.	84,73 puntos
4ª	GRUPO NOVANIA, S.L.	81,37 puntos

**Tercero:** Elevar propuesta de adjudicación a favor de la mercantil INGECÓN PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L., CIF B91795047, licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para el interés público con respecto a las demás proposiciones presentadas en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por un importe de SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (79.649,33 €) IVA excluido y una reducción del plazo de ejecución de cuatro (4) semanas, a quien se requerirá, con carácter previo a la adjudicación, la documentación exigida en la cláusula 15.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP relativo a las prohibiciones para contratar, procediéndose en este caso a recabar la misma documentación al siguiente licitador por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

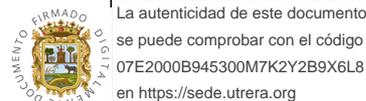
Una vez presentada la documentación que se estudie por el Departamento de Contratación Administrativa y, si es conforme a lo requerido, se proponga su adjudicación al órgano de contratación.

**Punto 3º: INFORME TÉCNICO VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS OBJETIVOS. ACTO PÚBLICO.**

- **SV-OB101/2018.** Contratación “*sistemas smart city en Utrera consistente en la implantación de un sistema de parking inteligente y un sistema de control de la calidad ambiental en Utrera (Sevilla)*”. Procedimiento abierto simplificado y tramitación urgente con varios criterios de adjudicación (con criterios subjetivos). Precio base de licitación 190.082,65 € IVA excluido. Plazo de ejecución dos (2) meses para la presentación del proyecto, tres (3) meses para la ejecución de las obras y cianto (5) años para los servicios de mantenimiento, sin que pueda ser objeto de prórroga. Unidad Administrativa de Obras y Servicios Operativos.

La citada licitación se publicó en la plataforma de contratación del sector público el día 23 de noviembre de 2018 finalizando el plazo para la presentación de ofertas a las 18:30 horas del día 13 de diciembre de 2018.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta que al término del plazo de presentación de proposiciones y de la certificación emitida con fecha 18 de diciembre de 2018 por el



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000B945300M7K2Y2B9X6L8 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20180758867
	FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 27/12/2018 MARIA DEL CARMEN POZO PARRALES-GESTOR ADMINISTRATIVO - 27/12/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/12/2018 08:29:22	Fecha: 27/12/2018 Hora: 08:29



Secretario General, se han presentado a la misma los siguientes licitadores:

LICITADORES	CIF/NIF	FECHA PRESENTACIÓN	HORA PRESENTACIÓN
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	A28002335	13/12/18	13:28
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	A78053147	13/12/18	12:46
WELLNESS TELECOM, S.L.	B91755207	17/12/18	15:48

WELLNESS TELECOM, S.L. presenta su oferta en las oficinas de correos, teniendo entrada en el Servicio de Atención al Ciudadano fuera del plazo establecido en el anuncio de licitación para la presentación de proposiciones.

La Mesa Permanente de Contratación, por unanimidad, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público regulador del procedimiento “abierto simplificado” que establece en el apartado 4.c), que las proposiciones deberán presentarse necesaria y únicamente en el registro indicado en el anuncio de licitación y a la vista de la cláusula 13.1 “lugar y plazo” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del contrato, declara no admitir la oferta de WELLNESS TELECOM, S.L. al no ser recibida en el Servicio de Atención al Ciudadano de este Ayuntamiento dentro del plazo establecido para la presentación de proposiciones y admitir el resto, las cuales han sido presentadas/recibidas, en fecha y forma.

### **Informe técnico valoración criterios subjetivos**

De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 159.4.e) y f) de la Ley de Contratos del Sector Público, finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procedió a solicitar a la Unidad Administrativa de Obras y Servicios Operativos, informe técnico para la valoración, con arreglo a los criterios y ponderación establecidos en el apartado 23 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares (anexo I), de los sobres que contienen la documentación que depende de un juicio de valor, procediéndose en este acto a dar conocimiento del mismo, y cuyo tenor literal es el siguiente: “- **ASUNTO.**

*Informe técnico que se emite sobre la documentación presentada por los licitadores en el Sobre B “documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor” conforme a los criterios establecidos en el apartado 23 del Anexo I “Cuadro de Características” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la adjudicación del contrato “SISTEMAS SMART CITY EN UTRERA CONSISTENTE EN LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE PARKING INTELIGENTE Y UN SISTEMA DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL”.*

#### **- INFORME.**

*En el apartado 23 del Anexo I “Cuadro de Características” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se establece como criterio de adjudicación valorado mediante juicio de valor la presentación de una memoria en la se describa de forma detallada las especificaciones de los sistemas de parking inteligente y control de la calidad ambiental, incluidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, con total definición de las características*



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000B945300M7K2Y2B9X6L8 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20180758867
	FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 27/12/2018 MARIA DEL CARMEN POZO PARRALES-GESTOR ADMINISTRATIVO - 27/12/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/12/2018 08:29:22	Fecha: 27/12/2018 Hora: 08:29



técnicas de todos los elementos necesarios para la implantación de los sistemas, adjuntando toda la documentación necesaria para determinar de forma inequívoca las características y dimensiones de los elementos y de sus materiales constituyentes, valorándose la mejor solución propuesta con un máximo de 10 puntos.

Los licitadores que han presentado el sobre B son los siguientes:

<b>EMPRESA LICITADORA</b>	<b>C.I.F.</b>
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	A-28002335
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	A-78053147

Examinada la documentación presentada por los licitadores, consistente en Memoria descriptiva de las características de los elementos que constituyen el Sistema de Parking Inteligente y el Sistema de Control de la Calidad Ambiental, y en relación a los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, procede informar lo siguiente:

La SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE) presenta una Memoria en la que se expone que la solución que más se ajusta a lo contenido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y por tanto la propuesta, es la solución de aparcamiento basado en el Sistema Fastprk de Worldsensing, para el sistema de parking inteligente, mientras que para el sistema de control de la calidad ambiental la solución propuesta está basada en dispositivos loT (Smart Spot) con conectividad 4G.

En la memoria presentada se especifican todas las características de los elementos que componen las propuestas, cumpliendo con lo establecido en el pliego, incluyendo las certificaciones de los equipos exigidas como obligatorias en el Pliego, que son:

Certificaciones requeridas obligatorias:

- IP67
- IK10
- EN300-220-1
- EN300-220-2

Las certificaciones presentadas están en lengua inglesa.

TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. presenta una Memoria en la que la propuesta para el sistema de parking inteligente está basada en el Sistema U-Admin, mientras que para el sistema de control de la calidad ambiental la solución propuesta está basada en dispositivos loT (Smart Spot) con conectividad 4G.

En la memoria presentada se especifican todas las características de los elementos que componen las propuestas, no haciendo referencia en la misma a todos los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En relación a las certificaciones de los equipos exigidas como obligatorias en el Pliego, aunque en la memoria presentada figura que los elementos cuentan con dichas certificaciones, no se aportan las mismas.

Estudiada la documentación presentada, y a juicio de la técnica informante, se informa lo siguiente:

Primero.- La valoración correspondiente a cada uno de los licitadores es la siguiente:

<b>EMPRESA LICITADORA</b>	<b>Valoración Memoria (Hasta 10 puntos)</b>
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS,	8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000B945300M7K2Y2B9X6L8 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 27/12/2018  
 MARIA DEL CARMEN POZO PARRALES-GESTOR ADMINISTRATIVO - 27/12/2018  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/12/2018 08:29:22

DOCUMENTO: 20180758867  
 Fecha: 27/12/2018  
 Hora: 08:29



S.A. (SICE)	
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	5

*Segundo.- En relación a las Certificaciones requeridas como obligatorias en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se deja a juicio de la Mesa de Contratación si la no presentación de las mismas por parte de la empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. puede ser objeto su exclusión.*

*Es lo que se informa a los efectos oportunos.*

**En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. La Arquitecta Municipal.- Fdo.: M. Begoña Sánchez Cañete. ”**

La Mesa, por unanimidad, manifiesta su conformidad con el informe técnico emitido y, en consecuencia y por los motivos expuestos en el mismo, acuerda otorgar a las empresas la valoración que en el mismo consta.

En cuanto a lo recogido en el punto segundo del citado informe la Mesa acuerda que las certificaciones requeridas como obligatorias en el pliego de prescripciones técnicas deberán aportarse una vez se determine el adjudicatario por no entenderse exigible su presentación en este momento, al igual que las traducciones al castellano de los certificados aportados en lenguas extranjeras.

***Apertura de los Sobres A “documentación administrativa y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”. Acto público.***

Asiste al acto de apertura Dñal Rocío Ramírez Cano en representación de Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, SAU.

Se inicia el acto dándose a conocer al licitador presente la empresa excluida con el motivo de exclusión así como la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor alcanzada por las empresas admitidas y que consta en el informe emitido por la Arquitecta Municipal, Dña M. Begoña Sánchez Cañete.

Se procede por la Presidencia a la apertura de los sobres A de las empresas admitidas a la licitación, debiendo contener el mismo declaración responsable conforme a lo dispuesto en el artículo 159.4.c) de la Ley de Contratos del Sector Público ajustada al modelo “Anexo II” que se incluye en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente.

Comprobado que por los licitadores se ha presentado correctamente la documentación exigida por el pliego de cláusulas administrativas particulares, se declaran admitidas las ofertas, procediéndose a dar lectura de las mismas, las cuales se indican en el siguiente cuadro de detalle:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000B945300M7K2Y2B9X6L8 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20180758867
	FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 27/12/2018 MARIA DEL CARMEN POZO PARRALES-GESTOR ADMINISTRATIVO - 27/12/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/12/2018 08:29:22	Fecha: 27/12/2018 Hora: 08:29



Licitadores	CRITERIO 1		CRITERIO 2		PUNTUACIÓN TOTAL
	Plazas ofertadas	Puntos (máx. 50)	Semestre	Puntos (máx. 40)	
SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	101	40,4	-	0	40,40
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	125	50	4	40	90

A continuación se procede a la suma de las puntuaciones totales obtenidas tanto en los aspectos técnicos (sobre “B” criterios subjetivos) como la oferta económica (sobre “A” de criterios objetivos), con el siguiente resultado por orden decreciente:

LICITADORES	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL (SOBRE B+C)
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	5	90	95
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	8	40,4	48,4

Al encontrarse presente la empresa que ha obtenido la mayor puntuación, en este mismo acto queda emplazada a que presente a lo largo del día 27 de diciembre de 2018, jueves, la documentación exigida en la cláusula 15.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares así como las certificaciones exigidas en la cláusula 4ª, *certificaciones de los equipos que deberán presentar los licitadores* para la adjudicación del contrato. A tal efecto se le entrega del pliego de cláusulas administrativas particulares las páginas 66 y 67 (*solvencia económica y financiera y técnica o profesional*) y páginas 23 a 31 (cláusula 15.4 “*documentación previa a la adjudicación*”) y del pliego de prescripciones técnicas la página 7 (*certificaciones de los equipos*). No obstante se realizará por parte de la Oficina de Contratación Administrativa el correspondiente requerimiento formal.

Seguidamente la Mesa, por unanimidad de los presentes, acuerda:

**Primero:** No admitir la oferta presentada por correo postal de WELLNESS TELECOM,S.L., CIF B91755207, al haber tenido entrada en el Servicio de Atención al Ciudadano fuera del plazo establecido en el anuncio de licitación para la presentación de proposiciones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público regulador del procedimiento “*abierto simplificado*” que establece en el apartado 4.c), que las proposiciones deberán presentarse necesaria y únicamente en el registro indicado en el anuncio de licitación y cláusula 13.1 “*lugar y plazo*” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del contrato.

**Segundo:** Declarar admitidas las siguientes proposiciones, una vez calificada la



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000B945300M7K2Y2B9X6L8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 27/12/2018  
 MARIA DEL CARMEN POZO PARRALES-GESTOR ADMINISTRATIVO - 27/12/2018  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/12/2018 08:29:22

DOCUMENTO: 20180758867  
 Fecha: 27/12/2018  
 Hora: 08:29



documentación presentada y encontrándose correcta la proposición en cuanto al cumplimiento de las condiciones de contratación exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

LICITADOR	CIF
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	A28002335
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	A78053147

**Tercero:** Establecer la siguiente clasificación por orden decreciente:

1ª	TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	95 puntos
2ª	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	48,4 puntos

**Cuarto:** Elevar propuesta de adjudicación del contrato a favor de TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U., licitador que ha presentado la oferta más ventajosa para el interés público con respecto a las demás proposiciones presentadas en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por los importes y mejoras que se detallan:

*a) Importes de adjudicación:*

Honorarios redacción proyecto	6.600,00 €
PEM implantación de sistema de parking inteligente consistente en el suministro e instalación de sensores de ocupación, plataforma de software de gestión de sensores y datos de ocupación y estaciones receptoras. Se incluye el servicio de mantenimiento del sistema durante 5 años.	109.131,40 €
Servicio de mantenimiento del sistema de parking inteligente (5 años)	17.500,00 €
PEM implantación de sistema de control de la calidad ambiental en Utrera consistente en la instalación de sensores de la calidad del aire y plataforma de software de gestión de datos. Se incluye el servicio de mantenimiento del sistema durante 5 años.	51.851,25 €
Servicio de mantenimiento del sistema de control de la calidad del aire (5 años)	5.000,00 €

*b) Mejoras:*

Ampliación de 125 plazas sesorizadas y 4 semestres de ampliación en la garantía y mantenimiento de los sistemas de parking inteligente y control de la calidad ambiental.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000B945300M7K2Y2B9X6L8 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO:</b> 20180758867
	FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 27/12/2018 MARIA DEL CARMEN POZO PARRALES-GESTOR ADMINISTRATIVO - 27/12/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/12/2018 08:29:22	Fecha: 27/12/2018 Hora: 08:29

**Quinto:** Requerir a la citada mercantil, con carácter previo a la adjudicación, la documentación exigida en la cláusula 15.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares así como las certificaciones exigidas en la cláusula 4ª, *certificaciones de los equipos que deberán presentar los licitadores.*

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP relativo a las prohibiciones para contratar, procediéndose en este caso a recabar la misma documentación al siguiente licitador por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Una vez presentada la documentación que se estudie por el Departamento de Contratación Administrativa y, si es conforme a lo requerido, se proponga su adjudicación al órgano de contratación.

**Punto 4º: RECTIFICACIÓN ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2018. ACTO NO PÚBLICO.**

- **OB98/2018.** Contratación *“adecuación de parcela educativa y deportiva en c/ del Depósito, Bda. El Carmen. Utrera (Sevilla)”*. Procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación (con criterios subjetivos). Precio base de licitación 123.966,94 € IVA excluido. Plazo de ejecución cuatro (4) meses sin que pueda ser objeto de prórroga. Unidad Administrativa de Obras y Servicios Operativos.

El presente asunto tiene por objeto en acto no público la revisión, para posterior ratificación o rectificación de los acuerdos adoptados por este órgano en el punto 4º de la sesión del pasado 18 de diciembre de 2018.

En la citada sesión tras realizarse por el Sr. Llanos Siso una explicación de los principales criterios tenidos en cuenta a la hora de la emisión del informe técnico de valoración de los criterios subjetivos por la Arquitecta redactora del proyecto técnico, Dña. Begoña Sánchez Cañete, y comunicar las puntuaciones que en el mismo se otorga a cada uno de los licitadores que han participado en el procedimiento, la Mesa manifiesta su conformidad con el informe emitido y en consecuencia y por los motivos expuestos en el mismo acuerda ratificarlo y otorgar a las empresas la valoración que en el mismo consta, informe que queda adjuntado al acta de la sesión formando parte de la misma.

Con posterioridad a la celebración de la Mesa se detecta que en el citado informe se indica que en la documentación presentada por HISPADETRANS, S.L. en el sobre B *“documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”*, incluye la reducción del plazo en la ejecución de las obras, dato que debería haberse incluido en el sobre A *“documentación administrativa, oferta económica y*



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000B945300M7K2Y2B9X6L8 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 27/12/2018</p> <p>MARIA DEL CARMEN POZO PARRALES-GESTOR ADMINISTRATIVO - 27/12/2018</p> <p>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/12/2018 08:29:22</p>	<p>DOCUMENTO: 20180758867</p> <p>Fecha: 27/12/2018</p> <p>Hora: 08:29</p>
---	---	---



documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmula”, ya que son datos cuya ponderación debería realizarse automáticamente mediante la aplicación de fórmulas matemáticas conforme a lo establecido en el apartado 24 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sin que este dato se pusiera en conocimiento de la Mesa por el Sr. Llanos Siso en la explicación ofrecida sobre el informe emitido.

De acuerdo con lo anterior y a tenor de lo dispuesto en la cláusula 13.2 in fine del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa, por unanimidad de los presentes acuerda:

**Primero:** Rectificar el primero de los acuerdos adoptados por esta Mesa en el punto 4º de la sesión de 18 de diciembre de 2018 en el sentido de no admitir la oferta presentada por HISPADETRANS, S.L., CIF B41715467, y por tanto su exclusión del procedimiento de licitación por vulneración del principio del secreto de las proposiciones que rige la contratación administrativa, ya que dentro del sobre “B” relativo a los criterios que dependen de un juicio de valor se contiene información relativa a los criterios cuantificables por fórmula o de manera automática a incluir en el sobre “A”, quedando así recogido en la cláusula 13.2 “contenido de las proposiciones”, sobre “A”: documentación administrativa, oferta económica y documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas, al establecer expresamente lo siguiente: “En ningún caso podrá incluirse en este sobre información alguna relativa a la oferta económica o documentación objetiva que necesariamente figurará en el sobre A”.

**Segundo:** Como consecuencia de la exclusión del procedimiento de licitación de HISPADETRANS, S.L., rectificar el segundo acuerdo, quedando la clasificación de las proposiciones, como sigue:

1ª	ADRUBAU VICENTE LAURA	69 puntos
2ª	UTREMULTIGESTIÓN, S.L.	42,23 puntos
3ª	TORRES DÍAZ OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	23,31 puntos

**Tercero:** Ratificar el acuerdo tercero tomado del punto 4º adoptado en la referida sesión.

## **Punto 5º: INFORME TÉCNICO VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS Y APERTURA DE OBJETIVOS. ACTO PÚBLICO.**

- **SV91/2018.** Contratación “servicio de transporte público colectivo de la ciudad de Utrera”. Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación (con criterios subjetivos). Presupuesto máximo de licitación 8.212.276,00 € IVA excluido. Plazo de ejecución diez (10) años sin que pueda ser objeto de prórroga. Unidad Administrativa de Seguridad Ciudadana.

La Mesa Permanente de Contratación en sesión ordinaria celebrada el día 11 de



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000B945300M7K2Y2B9X6L8 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 27/12/2018</p> <p>MARIA DEL CARMEN POZO PARRALES-GESTOR ADMINISTRATIVO - 27/12/2018</p> <p>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/12/2018 08:29:22</p>	<p>DOCUMENTO: 20180758867</p> <p>Fecha: 27/12/2018</p> <p>Hora: 08:29</p>
---	---	---



noviembre de 2018 procedió a la apertura de los sobres de criterios subjetivos de la única proposición presentada y admitida al procedimiento y se acordó remitir la documentación contenida en el mismo al redactor del pliego de prescripciones técnicas, D. Rafael Sánchez Cantero, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la empresa Olimichat, S.L. para que procediera a efectuar el estudio e informe de valoración conforme a los pliegos, con posterior remisión a esta Mesa.

Emitido con fecha 20 de diciembre de 2018 el informe solicitado, por D. Juan Diego Carmona Luque, Unidad Administrativa de Seguridad Ciudadana, como uno de los firmantes del informe técnico de valoración de los juicios de valor, se da una explicación detallada, realizando aclaraciones y precisiones al mismo, y cuyo tenor literal es el siguiente: *“INFORME DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE B) EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE LA CIUDAD DE UTRERA (EXP SV76.2/2018)*

*Se emite el presente informe a petición del Departamento de Contratación Administrativa en relación con la licitación para la prestación del servicio de transporte público colectivo de la Ciudad de Utrera, expediente número SV76.2/2018, a cuya licitación se ha presentado únicamente la empresa LA VELOZ, S.A.*

*El pliego de prescripciones técnicas establece para la proposición técnica (Sobre B) una extensión máxima de 50 páginas además de un ANEXO con la definición de las obras a realizar y una valoración mínima de 25 puntos con los siguientes criterios de valoración siguientes:*

<b>Criterio</b>	<b>ptos</b>
<i>Organización del servicio, horarios, medios materiales y humanos</i>	<i>12</i>
<i>Sistemas de información al usuario</i>	<i>5</i>
<i>Oficina de atención al usuario y medidas de promoción y marketing</i>	<i>2</i>
<i>Plan para la puesta en marcha</i>	<i>3</i>
<i>Protocolos de comunicación entre Ayuntamiento y empresa</i>	<i>1</i>
<i>Plan de mantenimiento</i>	<i>1</i>
<i>Servicio de tren o bus turístico</i>	<i>1</i>
<i>Características vehículos ofertados:</i>	
<i>Accesibilidad</i>	<i>2</i>
<i>Respecto al medio ambiente</i>	<i>2</i>
<i>Equipamiento en nuevas tecnologías</i>	<i>2</i>
<i>Seguridad</i>	<i>1</i>
<i>Capacidad</i>	<i>1</i>
<i>Instalaciones fijas</i>	<i>5</i>
<i>Medidas de género</i>	<i>1</i>
<i>Medidas especiales de carácter social o ético</i>	<i>1</i>



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000B945300M7K2Y2B9X6L8 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 27/12/2018  
 MARIA DEL CARMEN POZO PARRALES-GESTOR ADMINISTRATIVO - 27/12/2018  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/12/2018 08:29:22

DOCUMENTO: 20180758867  
 Fecha: 27/12/2018  
 Hora: 08:29





**Primero:** Elevar propuesta de adjudicación del contrato a favor de la única empresa licitadora, LA VELOZ, S.A., CIF A28040418, por un coste medio anual de SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS (788.378,00 €) IVA excluido y por las cuantías anuales establecidas en su Anexo VII-B, a la que se debe añadir las mejoras recogidas en su oferta.

**Segundo:** Requerir a la citada empresa, con carácter previo a la adjudicación, la documentación exigida en la cláusula 15.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Una vez presentada la documentación que se estudie por el Departamento de Contratación Administrativa y, si es conforme a lo requerido, se proponga su adjudicación al órgano de contratación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP relativo a las prohibiciones para contratar, procediéndose en este caso a declarar desierta la licitación.

- **SV83/2018.** Contratación “servicio de vigilantes de seguridad sin armas en las instalaciones municipales del Excmo. Ayuntamiento de Utrera”. Procedimiento abierto y tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación (con criterios subjetivos). Precio base de licitación 73.597,42 € IVA excluido. Plazo de ejecución dos (2) años con posibilidad de dos (2) prórrogas anuales. Unidad Administrativa de Seguridad Ciudadana.

La Mesa Permanente de Contratación en sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2018 procedió a la apertura de los sobres de criterios subjetivos de las proposiciones presentadas y admitidas al procedimiento y se acordó remitir la documentación contenida en los mismos al redactor del pliego de prescripciones técnicas, D. Juan María Muñoz Díaz, Inspector Jefe de la Policía Local para que procediera a efectuar el estudio e informe de valoración conforme a los pliegos, con posterior remisión a esta Mesa.

Emitido con fecha 20 de diciembre de 2018 el informe solicitado, por el redactor del informe, Sr. Muñoz Díaz, se da una explicación detallada, realizando aclaraciones y precisiones al mismo, y cuyo tenor literal es el siguiente: “*INFORME SOBRE LA VALORACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VIGILANTES DE SEGURIDAD SIN ARMAS EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA”, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXPEDIENTE Nº SV83/2018.*”

*CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR (hasta 30 puntos)*



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000B945300M7K2Y2B9X6L8 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 27/12/2018          MARIA DEL CARMEN POZO PARRALES-GESTOR ADMINISTRATIVO - 27/12/2018          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/12/2018 08:29:22</p>	<p>DOCUMENTO: 20180758867          Fecha: 27/12/2018          Hora: 08:29</p>
---	---	---



EMPRESAS	SECURITY GROUP AREA 10 S.L
	FOCUS SEGURIDAD S.L

Analizada la documentación presentada para la realización de la valoración correspondiente, adoptando los criterios de ponderación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas correspondiente al expediente nº SV83/2018, se ha tenido en cuenta la documentación técnica aportada por las empresas licitadoras, con los siguientes criterios:

1. En relación a los medios personales y materiales propuestos (hasta 20 puntos):
  - a) Recurso de apoyo al servicio objeto del contrato (hasta 10 puntos).
  - b) Recursos humanos de los que dispone la empresa y que quedará adscrito al servicio objeto del contrato (hasta 10 puntos).
2. Mejoras a ofertas (hasta 10 puntos).

EMPRESAS	VALORACIÓN			
	Apto. 1 a)	Apto. 1 b)	Apto. 2	Total
SECURITY GROUP AREA 10 S.L	2	2	0	4
FOCUS SEGURIDAD, S.L	9	9	9	27

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma de la presente. EL INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA LOCAL DE UTRERA.- Fdo. Juan María Muñoz Díaz.”

La Mesa, por unanimidad, manifiesta su conformidad con el informe técnico emitido y, en consecuencia y por los motivos expuestos en el mismo, acuerda ratificarlo y otorgar a las empresas la valoración que en el mismo consta.

**Apertura de los Sobres C “documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”. Acto público.**

No asiste ningún licitador al acto de apertura.

A continuación se inicia por la Presidencia la apertura del sobre C con las propuestas económicas presentadas que contienen los elementos de valoración automática descritos en el epígrafe 24 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procediéndose a dar lectura de la misma, la cual se indica en el siguiente cuadro de detalle:

Licitadores	OFERTA ECONÓMICA		BOLSA HORAS SIN COSTE		PUNTAJACIÓN TOTAL
	Oferta IVA excluido	Puntos (máx. 60)	Horas	Puntos (máx. 10)	
FOCUS SEGURIDAD, S.L.	73.493,15 € 14,51 €/hora	59,96	10	0,33	60,29
SECURITY GROUP AREA10, S.L.	73.442,50 € 14,50 €/hora	60,00	No oferta	0	60,00

A continuación se procede a la suma de las puntuaciones totales obtenidas tanto en los aspectos técnicos (sobre “B” criterios subjetivos) como la oferta económica (sobre “A” de criterios objetivos), con el siguiente resultado por orden decreciente:



LICITADORES	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL (SOBRE B+C)
FOCUS SEGURIDAD, S.L.	27	60,29	87,29
SECURITY GROUP AREA10, S.L.	4	60	64

Seguidamente la Mesa, por unanimidad de los presentes, acuerda:

**Primero:** Establecer la siguiente clasificación por orden decreciente:

1ª	FOCUS SEGURIDAD, S.L.	87,29 puntos
2ª	SECURITY GROUP ÁREA 10, S.L.	64 puntos

**Segundo:** Elevar propuesta de adjudicación del contrato a favor de FOCUS SEGURIDAD, S.L., CIF B41612045, licitador que ha presentado la oferta más ventajosa para el interés público con respecto a las demás proposiciones presentadas en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por un importe máximo del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación a razón de 14,51 € horas IVA excluido, a la que se debe añadir las mejoras recogidas en su oferta.

**Tercero:** Requerir a la citada mercantil, con carácter previo a la adjudicación, la documentación exigida en la cláusula 15.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Una vez presentada la documentación que se estudie por el Departamento de Contratación Administrativa y, si es conforme a lo requerido, se proponga su adjudicación al órgano de contratación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP relativo a las prohibiciones para contratar, procediéndose en este caso a recabar la misma documentación al siguiente licitador por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

### Punto 3º: ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las diez horas y diez minutos del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente acta, que firma el Presidente de la Mesa Permanente de Contratación, de lo que, como Secretaria, doy fe.- **EL PRESIDENTE.- Fdo: Francisco Campanario Calvente.- LA SECRETARIA.- Fdo: Mª del Carmen Pozo Parrales.-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000B945300M7K2Y2B9X6L8 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**  
FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 27/12/2018  
MARIA DEL CARMEN POZO PARRALES-GESTOR ADMINISTRATIVO - 27/12/2018  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/12/2018 08:29:22

DOCUMENTO: 20180758867  
Fecha: 27/12/2018  
Hora: 08:29

